

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

RUC N° 20154547097

JR. TACNA N° 475 - SAN JOSÉ DE SISA

DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2009-A-MPD

San José de Sisa, 05 de febrero del 2009-02-06

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 008-2007-MPD/A, de la que fluye que únicamente se ha designado al Alcalde del Centro Poblado de Santa Cruz y no a los señores Regidores y

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades de Centros Poblados, están conformadas por el Alcalde y sus regidores, conforme fluye del artículo 129 de la Ley N° 27072,

Que de conformidad con los documentos de elección, los elegidos en votación popular, para desempeñarse como regidores son los señores: MISAEL SATALAYA TUANAMA, como primer regidor; JUAN LUIS TUANAMA TUANAMA, como segundo regidor; JANEYLITH TAPULLIMA TUANAMA, como tercer regidor; ROLDAN TUANAMA SATALAYA, como cuarto regidor; SEGUNDO ARSENIO TUANAMA TUANAMA, como quinto regidor, los mismos que integran el Consejo Municipal desde el mes de enero del 2007.

De conformidad con el Informe N° 003-2009-AJE-MPD, de Asesoría Jurídica,

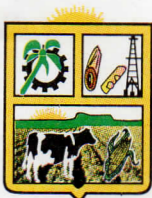
Estando a lo dispuesto por los artículos 20 y 42 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

DECRETA:

Artículo Primero.- Designar como regidores del Centro Poblado Santa Cruz a las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| -MISAEL SATALAYA TUANAMA | Primer regidor |
| -JUAN LUIS TUANAMA TUANAMA | Segundo regidor |
| -JANEILITH TAPULLIMA TUANAMA | Tercer regidor |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

RUC N° 20154547097

JR. TACNA N° 475 SAN JOSÉ DE SISA



-ROLDAN TUANAMA SATALAYA

Cuarto regidor

-SEGUNDO ARSENIO TUANAMA TUANAMA

Quinto regidor

Artículo Segundo.- Esta designación es con retroactividad al 19 de enero del 2007, convalidándose los actos Municipales lícitos, practicados por estos regidores en el ejercicio de su función.



Dado en el palacio Municipal a los cinco días del mes de febrero del dos mil nueve

REGISTRESE, COMUNIQUE Y CUMPLASE

